

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería - Año V. N.º 1310

De fuera y de casa

## Y... ¡viva la República!

Decididamente, al paso que marchan la república y los republicanos va todo ello a quedar reducido a una reunión de pescadores en río revuelto.

— A quién atraerá el estado cada día más tiránico y anárquico de la vecina república de los millones de reis? En Portugal, ni hay orden, ni paz, ni dinero, ni quien gobierne, desde que los republicanos mandan.

Y cuidado que para salvajismo social da de tres y raya Lisboa a cuaquiera de las ciudades más revolucionarias del mundo: El caso es haceras notables, sea por lo que fuere, y los portugueses quieren serlo por la tiranía, por la arbitrariedad, por la incertidumbre y por cuantas cosas podamos decir á este tenor; pero mientras se confisca y se mata á mansalva y se vea ignominiosamente á los honrados ciudadanos que no toman parte en la rendida social que allí se realiza por los republicanos á toda hora, hay que repatriar la república ¡viva la libertad!

Y ahora creemos que nadie se atreve á decir que desacreditamos la república por sistema; pues si no es bastante que nosotros afirmemos que de las cuestiones políticas, lo que á nosotros nos preocupa es que los gobiernos se sujeten á no á las enseñanzas de la Iglesia de Cristo, será más que suficiente para darnos la razón en lo que respecta al régimen anticatólico establecido en Portugal, el salvaje atentado llevado á efecto desde el círculo republicano de Lisboa, arrasando una bomba al paso de una procesión, ocasionando muertos y heridos y una batalla campal que por tal motivo se entabó entre los socios del citado círculo y los que figura-

bán en aquél acto religioso.

Y después de arrojar una bomba á una muchedumbre, con toda la criminalidad que esto supone, todavía nos saldrán, si el caso lo requiere, diciendo que los católicos fueron imprudentes, porque no se metieron los cascotes á la bomba en los bollisitos y no lloraron compungidos sobre sus muertos y heridos y siguieron su caminio tranquila mente.

Si la república de los portugueses no es bastante, ahí están á la vista los frutos de la república francesa: los apaches empiezan á ser legión que impone el terror en todos lados. Ladrones asesinos que aumentan la criminalidad notablemente, siendo más de tener en cuenta que se impone en la república de aliende los Pirineos la precisión de legislador sobre la disciplina de los niños.

Todo el mundo sabe que Francia es la inmensa cloaca de los más vergonzosos vicios, y que de ellos tiene el principal inspirador ó vaciadero en París.

Y como está en España somos también tan republicanos, no necesitamos hablar de los desastres producidos anteriormente por los señores del gorro en Barcelona. Hoy mismo están á nuestra vista los ejemplos de moralidad, de horrores y de orden que dan los radicales en el municipio de la ciudad condal.

Para desacreditarse no lo podrían hacer más á lo vivo los republicanos revolucionarios y anticatólicos, y la cosa es natural que así sea. Perdida la brújula cómo gobernar la nave?

Si los republicanos no miran á Cristo, que es el norte de toda civilización, se han de mirar á sí mismos, y así, no tienen más luz que la del sol que más cae.

Por este motivo la república anticlerical será siempre ruina de las naciones y retroceso de la civilización y rémora del progreso.

## CÓDIGO MINERO

## Las aguas subterráneas

Creada por real decreto de 4 de Marzo de 1909 la Comisión especial encargada de estudiar y proponer una legislación completa de minería ó Código minero, y habiéndose terminado estando á punto de terminar su cometido, puesto que, según noticias de los periódicos, uno de los asuntos que se presentarán á las Cortes cuando se reanuden sus tareas será el Código minero, creemos convenientes hacer algunas observaciones referentes á las aguas subterráneas.

La ley vigente de Minas, publicada por real decreto de 28 de diciembre de 1868 con el nombre de Bases generales para la nueva legislación de Minas, comprende entre las sustancias mineras á las aguas subterráneas, sometiéndolas á igualas requisitos que las explotaciones mineras propiamente dichas.

Como las aguas se hallan sujetas á un régimen de propiedad y explotación consignado en una ley especial y en el Código civil, que obedece á principios completamente distintos del que regula la concepción de la propiedad del subsuelo para la explotación minera, pues para ésta se parte de la base de ser siempre originariamente del Estado el dominio del subsuelo, y en cuanto á las aguas, se reconoce el dominio privado del dueño del predio, aun tratándose de aguas subterráneas, en dicha ley especial y en el Código civil; la mencionada ley de Minas occasionó tales conflictos, que se reconoció la necesidad de dictar reales órdenes y reales decretos, resolviendo que las autorizaciones para alumbramientos y aprovechamientos de aguas subterráneas debían sujetarse á la ley de Aguas de 2 de agosto de 1866, entonces vigente.

Publicada la nueva ley de Aguas, que hoy rige, de 12 de junio de 1879, posteriormente cronológico á la de Minas, se consolidó la doctrina sustentada en las anteriores disposiciones, y en la real orden de 5 de Junio de 1883, á la que se dió el carácter de reglamento provisional de esta ley en lo relativo á las aguas subterráneas, se estableció que las autorizaciones para iluminar aguas subterráneas en terrenos de propiedad particular se regirán siempre por dicha ley, y

5 CENTIMOS

Oficinas: Beloy, 2.

5 CÉNTIMOS

Jueves, 11 de Abril de 1912

España y Austria

## La propiedad literaria

Por el ministerio de Estado se ha dictado el siguiente real decreto sobre la propiedad literaria de los autores españoles en Austria.

Artículo 1.<sup>o</sup>

Garanzá como está en ambos países la reciprocidad de que trata el artículo 50 de la ley de 10 de Enero de 1879, garantizarán en España los nacionalistas austriacos de las ventajas concedidas en la referida ley, en tanto en quanto sus obras estén protegidas y conserven su protección en Austria, no pudiendo reclamar la Compañía Mengemor se ha quejado á la Alcaldía de que alguien que debiera estar entre las libélulas, sigue en su campaña de destrucción de faroles y bombillas del nuevo alumbrado.

Como el entretenimiento se hace ya bastante pesado, convendrá que los agentes municipales disiesen caza á esos angelitos, que se empeñan en vivir entre timidezas.

Multa

A propuesta del arrendatario del arbítrio sobre las carnes frescas y saladas, el Alcalde impuso ayer una multa de cuarenta pesetas á Antonio García Torres, por sacrificar un cerdo clandestinamente.

Solicitud

Don Juan Roldán Roca solicita de la Alcaldía se le permita construir un cierre de cristales en el balcón central de la fachada de la casa número 4 de la calle de Conde Ofalia.

Suma y van...

Don José Cañas Muñoz y don Joaquín Monreal han presentado en la Alcaldía escritos de reclamación contra el impuesto de inquilinos.

De sanidad

El inspector provincial de sanidad trasladó ayer al Alcalde un telegrama del ministerio de la Gobernación, en el que se previene á las autoridades del peligro que corre la población al admitir en el puerto vapores cuyas procedencias sean sucias, así como las mercancías, sin que antes sean reconocidos.

Blasfemo y borracho

El inspector de serenos señor Ramón, puso ayer á disposición de la Alcaldía á un individuo llamado Ramón Espinosa, que en la noche anterior blasfemó escandalosamente estando en el último grado de alcoholismo.

Por teléfono

## Canalejas y los periodistas

## Manifestaciones del presidente

Madrid, 10.—Como de costumbre, hoy visitaron los periodistas al jefe del Gobierno, señor Canalejas, quien díjoles que ninguna novedad política tenía que notificar.

Refiriéndose al conflicto plantando por los mineros de carbón asturianos, declaró que aumentan las impresiones optimistas iniciadas para resolverlo.

Manifestó después que le han visitado comisiones formadas por dependientes de establecimientos de ultramarinos, para pedir que se cumpla la ley del descanso dominical.

Anadió que también le ha visitado otra comisión de Algeciras, la que le rogó que se concedan á una casa inglesa las obras que allí han de ejecutarse para construir un muel.

A pesar de las insinuaciones que partieron de los periodistas, nada expuso el señor Canalejas sobre el artículo del señor Gasset que hoy publica "El Imparcial".

Por teléfono

## Explosión formidable

## En el Sanatorio del Rosario

Madrid, 10.—A causa de un escape de gas ha ocurrido hoy una formidable explosión en el Sanatorio del Rosario, que existe en la calle del Príncipe de Vergara, de esta corte.

Un enfermo, al ocurrir la explosión, fue lanzado al aire.

Milagrosamente no han ocurrido desgracias personales.

Muchas casas quedaron hechas pedazos y otras volcadas.

Los bomberos acudieron al lugar del siniestro, evitando que ocurrieran más explosiones.

## DEL AYUNTAMIENTO

## Comisión de ornato

Presidiada por el señor García Langui y con asistencia de los vocales señores Langle y Diaz, reuniese ayer en el Ayuntamiento la Comisión de Ornato, emitido los siguientes dictámenes:

Que se autorice á doña Adela Cara, viuda de Echeverría, para agregar un piso á la casa número 15 de la calle del Conde de Ofalia.

Idem á don José García Rodríguez para construir dos casas de planta baja en la calle de Fernández.

Idem á don José Aguiló para que reforme la fachada de la casa número 34 de la calle de la Palma.

Idem á don Antonio Martínez López para edificar una casa en la calle de Valdivia.

Idem á don Manuel Pimentel González para construir cuatro casas en la calle de la Palma.

Idem á don José María Salvador

## Lagartijillo chico

Con este epígrafe, dice el *Noticiero Gradiano* recibido ayer en nuestra ciudad:

— Ay regresó de Almería nuestro paisano José Moreno, el cual fué inmediatamente asistido por el doctor García Núñez, que se hallaba esperando en su domicilio.

Practicó el señor García Núñez un escrupuloso reconocimiento á Lagartijillo, manifestando que la lesión que sufre es de mayor importancia de lo que se creyó en un principio.

Aprecio el citado doctor á Lagartijillo, una distensión de los ligamentos de la articulación cíbito cavales de la mano izquierda con distensión del flexor común de los dedos.

Lagartijillo soportó con entereza la cura que le hizo el señor García Núñez, notándose que sufría mucho.

Ha hecho el aplaudido diestro el viaje á Granada con grandes molestias. Despues de la cura quedó más tranquilo.

Una de las cosas que más le han perjudicado en su lesión, ha sido el que saliera nuevamente a la plaza, en contra de la opinión de los médicos.

Nuestro paisano está siendo visitadísimo.

No podrá torrear el domingo próximo en Vizcaya como estaba anunciado.

Trasladamos la anterior noticia, que en igual forma aparece en todos los diarios gaditanos, á nuestro cofrade T. V. O., que ayer declaró invisible en el redondel de esta redacción.

3.<sup>o</sup> Tener aprobadas en algún Instituto general y técnico todas las asignaturas que son necesarias para obtener el título de bachiller.

4.<sup>o</sup> Ser aprobado mediante examen en la Escuela y ante Tribunales formados con profesores de la misma, en los ejercicios de ingreso, que tendrá lugar todos los años en una sola época, siendo ésta la correspondiente á los días de Mayo y Junio, que en vista de las solicitudes, oportunamente determine la Junta de profesores.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso bastará solicitarlo del director de la Escuela durante la primera quincena de Mayo, scompliendo á la instancia del interesado los documentos que acrediten poseer los requisitos exigidos para el ingreso.

Los exámenes de que se trata serán seis, y versarán sobre cuestiones de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física, Biología general, Dibujo Industrial y Idioma francés.

Para más informes su Consiliario M. BERJON, Boulevard del Príncipe, 50



El magnífico transatlántico de la Compañía AUSTRÓ AMERICANA

## EUGENIA

salió del puerto de Almería el día 24 de Abril de 1912, para

## BUENOS AIRES

con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, San

y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros,

en primera, segunda y tercera clases. Comida á la española.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar su documentación con bastante anticipación.

Lo que afirma «El Universo»

Madrid, 10.—«El Universo» publica hoy varios documentos justificativos de la existencia de una federación masónica ibérica, y de un pacto firmado, en nombre de la misma, por los señores Moratay y Magallanes Lima, haciendo constar que aquel organismo actuaba indistintamente en los territorios españoles y portugueses á fin de tratar la revolución.

Por último, anotácese en la referencia del Consejo, que el ministro de Hacienda, señor Navarro Reverte, manifestó que el Banco de España ha establecido una sucursal en Melilla, y que en ese mismo instante instalará agencias en Ceuta y otros puntos de África.

Por teléfono

## LA MASONERIA

La propiedad literaria





